

# MUY IMPORTANTE

## NUESTRO SERVICIO EXPRESS DE AGENDAS DIARIAS Y RESUMEN SEMANAL LO PREVIENEN.



Sociedad de Acopiadores de Granos CBA

AGENDA DIARIA y RESUMEN SEMANAL de CIRCULARES DIGITALES

Servicio Express con las Novedades del Día.

IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS PROVINCIALES

TEMAS LABORALES

TEMAS COMERCIALES

ECONOMÍA AGRÍCOLA

OTROS

**LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE PUBLICAMOS:**  
*IMPUESTOS NACIONALES, IMPUESTOS PROVINCIALES, LABORALES, COMERCIALES Y DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA, LLUVIAS, CONFERENCIAS Y DEMÁS,*  
**LO CUBREN DE NO ESTAR INFORMADO A TIEMPO!**

### IMPUESTOS NACIONALES

#### SISTEMA ÚNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES PATRONALES RÉGIMEN GENERAL DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1.784/2004 -Administración Federal de Ingresos Públicos-

**Síntesis:** La Administración Federal de Ingresos Públicos por medio de la presente Resolución General establece un régimen de retención para el ingreso de las contribuciones patronales con destino a la seguridad social, que se aplicará a los pagos que se efectúen para cancelar -total o parcialmente- las operaciones de ventas de cosas muebles, locaciones de obras, locaciones de cosas y de locaciones o prestaciones de servicios, gravadas por el impuesto al valor agregado. Asimismo, dicho régimen también alcanzará a los pagos realizados por la Administración Central de la Nación, de las provincias, municipalidades y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluidos sus entes autárquicos y descentralizados, a los sujetos que exploten servicios públicos o de interés público, con motivo de los servicios prestados. Esto se produce a los efectos de optimizar el ingreso de las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino a los distintos subsistemas de la seguridad social.

**Efectos Sobre el Acopio:** De importancia al establecerse el mencionado régimen de retención para el ingreso de las contribuciones patronales con destino a la seguridad social.

**Normas Relacionadas:** Leyes Nº 11.683, Nº 24.241, Nº 19.032, Nº 23.661, Nº 24.013, Nº 23.660, Nº 24.714.

[VER CIRCULAR](#)

### TEMAS LABORALES

#### ASIGNACIONES FAMILIARES PRINCIPALES LINEAMIENTOS EN RELACIÓN AL AUMENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

**Síntesis:** En el presente análisis abordaremos los principales lineamientos en torno a la reciente reforma producida por el Decreto Nº 1.691/2004, el cual dispuso un aumento del 50 % en el monto de las asignaciones familiares que se perciben por hijo, por hijo con discapacidad, y por prenatal, como así también por hijo y por hijo con discapacidad de beneficiarios del sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Otro de los puntos que abordaremos es el relativo al aumento de los topes máximos a tener en cuenta a los efectos de quedar incluidos en las prestaciones de la Ley.

**Efectos Sobre el Acopio:** Muy importante a los efectos de abonar en forma correcta las Asignaciones familiares.

**Normas Relacionadas:** Ley Nº 24.714.

[VER CIRCULAR](#)

### TEMAS COMERCIALES



Federación de Centros y Entidades  
Gremiales de Acopiadores de Cereales

#### ACLARACIÓN SOBRE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE MOVIMIENTOS DE ONCCA

[VER CIRCULAR](#)

### OTROS

IAEF  
Encuentro en Córdoba  
con CARLOS MELCONIÁN  
Ciclo de Análisis de Coyuntura Económica  
Resumen Disertación

[VER CIRCULAR](#)

[WWW.ACOPIADORES.CBA.COM](http://WWW.ACOPIADORES.CBA.COM)